		INSTRUCTIVO EVALUACION Y RE-EVALUACION DE PROVEEDORES		
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: PROF. ESPECIALIZADO UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 9-05-2022	PÁGINA: 1 DE 4	CÓDIGO: BS-I-001

1. OBJETO

Evaluar la capacidad de los proveedores de bienes y servicios para cumplir con los requisitos de compra solicitados por la LOTERIA DEL TOLIMA. E.I.C.E., para proveedores en Licitación Pública, Invitación Abierta e Invitación Privada.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los proveedores actuales y potenciales, cuyos productos, bienes, servicios, afectan la calidad de los servicios suministrados por la Lotería del Tolima E.I.C.E.

3. DEFINICIONES

CLIENTE

Organización o persona que recibe un producto.

PROVEEDOR

Organización o persona que proporciona un producto.

PROVEEDOR ÚNICO

Organización o persona que proporciona un producto en forma exclusiva.

EVALUACION DE PROVEEDORES


Es el estudio preliminar que se efectúa en forma directa a un proveedor que desea brindar el suministro de productos, bienes, servicios, teniendo en cuenta dentro de los aspectos más relevantes la confianza, capacidad, entrega, calidad, precio, recursos, referencias, trayectoria y gestión de calidad, entre otros.

4. CONDICIONES GENERALES

La selección, evaluación y re-evaluación de proveedores se constituye en un instrumento fundamental para asegurar que las compras o servicios realizados por la empresa cumplan con los requisitos de calidad.

Para realizar la selección y evaluación de proveedores nuevos se solicita previamente la siguiente información:

1. Certificado de constitución y representación legal
2. RUT y RUP en caso que sea solicitado en los pliegos de condiciones

		INSTRUCTIVO EVALUACION Y RE-EVALUACION DE PROVEEDORES		
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: PROF. ESPECIALIZADO UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 9-05-2022	PÁGINA: 2 DE 4	CÓDIGO: BS-I-001

3. Propuesta económica

4. Presentación de Certificado de Calidad para aquellos proveedores que lo posean o que sea requisito para participar en las Licitaciones, Invitaciones Abiertas o Privadas.

4.1. PRODUCTOS Y SERVICIOS CRÍTICOS

La Lotería del Tolima E.I.C.E identifica como productos y servicios críticos los siguientes:

- Contrato de concesión
- Contrato de suministro de billetería
- Contrato de suministro de formularios únicos para apuestas permanentes o chance
- Contrato de transmisión del sorteo
- Contrato impresión de volantes de resultados
- Arrendamiento o soporte del Sistema de Información


4.2. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.2.1. Los proveedores seleccionados vía Licitación Invitación Abierta y Privada, son evaluados a través del registro ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

4.2.2. Verificación por parte del supervisor para el caso de proveedores críticos a quienes en los pliegos de condiciones exija información sobre instalaciones, planta y equipo, que aporten los documentos.

4.2.3. Los proveedores seleccionados con licitación, invitación abierta y privada son evaluados teniendo en cuenta lo exigido en los pliegos definitivos de condiciones y como mínimo los siguientes criterios:

- Constitución legal del proveedor (Certificado de existencia y representación legal)
RUT
- RUP Registro Único de Proponentes, si es requisito en los pliegos o invitación.
- Respaldo del producto o servicio ofrecido (garantía en los amparos dependiendo el bien o servicio solicitado)
- Precios favorables
- Calidad y especificaciones técnicas exigidas en los pliegos de condiciones definitivos.

		INSTRUCTIVO EVALUACION Y RE-EVALUACION DE PROVEEDORES		
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: PROF. ESPECIALIZADO UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 9-05-2022	PÁGINA: 3 DE 4	CÓDIGO: BS-I-001

El proveedor que obtenga el mayor puntaje en la evaluación que realiza el Comité Evaluador, se considera calificado y debe quedar plasmado en el Registro antes mencionado.

En la eventualidad de que exista un proveedor único y se requiera el bien o servicio por parte de la entidad, este será evaluado dependiendo la modalidad de selección.

4.2.4. Para la selección de proveedores se evalúa la Calidad dentro del término de Factores técnicos y el precio dentro del término de Factores económicos.

4.3. RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

La re-evaluación de proveedores se aplica cuando los contratistas o proveedores críticos incumplan las obligaciones del contrato y el supervisor por escrito, enviando copia de éste documento a la gerencia, ésta ordenara la aplicación del registro de re-evaluación del contratista incumplido en los términos del presente o Instructivo como se detalla a continuación y se dejara constancia en el Registro RE-EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

- a. **Cumplimiento de las obligaciones contractuales:** Para su evaluación se tiene en cuenta que se hayan cumplido todos los términos legales establecidos a la firma del contrato.
- b. **Calidad del producto o servicio.** Para su evaluación se tienen en cuenta proveedor cumpla con la definición técnica exigida en el registro ESTUDIOY DOCUMENTOS PREVIOS, no conformidades, devoluciones, quejas y reclamos que se han realizado al proveedor con respecto al producto comprado o servicio adquirido.
- c. **Entrega oportuna:** Para su evaluación se tiene en cuenta que se entregue el producto o servicio en los tiempos establecidos y la cantidad requerida en el contrato

Se realiza la calificación con este criterio de asignación para cada uno de los aspectos anteriores.

CALIFICACION	CONCEPTO	PUNTOS
Excelente	Cumplimiento al 100 %	100
Bueno	Cumplimiento al 50 %	50
Insuficiente	Cumplimiento al 25 %	25

VERSIÓN: 02

RESPONSABLE: PROF.
ESPECIALIZADO UNIDAD
ADMINISTRATIVA

FECHA DE INICIO/
ACTUALIZACIÓN:
9-05-2022

PÁGINA:
4 DE 4

CÓDIGO:
BS-I-001

Como consecuencia de una calificación Insuficiente, el supervisor requerirá al proveedor, para suscribir un acta de compromiso que tiene como objeto, tomar acciones inmediatas para subsanar la inconformidad presentada y tomar las acciones para el mejoramiento del bien o servicio. y se le hará entrega al proveedor de los resultados de la calificación, para su conocimiento, el que firmará igualmente, como constancia de su notificación.

El incumplimiento del plan de acción por parte del contratista, se informará por el supervisor a la Alta Gerencia, para lo de su competencia.

Control de cambios

Rev.	Fecha	Elaboro	Reviso / Aprobó	Observaciones y/o Ajustes
2	9-05-2023	Profesional Especializado Unidad Administrativa	Comité de calidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por solicitud de la isita de 2021, se agrego la notificación al proveedor de la evaluación 2. Se modifica el cuadro de control de cambios con la Rev. y fecha de elaboración. 3. Se modifica la codificación de los documentos de acuerdo con el procedimiento control de la información documentada.
1	30-06-2022	Profesional Especializado Unidad Administrativa	Comité de calidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se implementa el SIGC. 4. Se actualiza por revisión y ajuste del formato del SIGC.
0	18-08-2020	Profesional Especializado Unidad Administrativa	Comité de calidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación del documento